

Miércoles 14 de Octubre de 1885

MINAS

Año IX Núm 1,188

Biblioteca Nacional  
MONTEVIDEU



SE PUBLICA  
POR SU IMP. ENTA  
Calle 18 de Julio 110  
APARECIENDO LOS DIAS  
Miércoles, Viernes y  
DOMINGOS

# LA UNION

Suscripción  
Por un año...10.00  
" seis meses 5.00  
" un mes...1.00  
Nóm. suelto...0.70  
Atrazado.....1.00

ORGANO DE LOS INTERESES POLITICOS Y ECONOMICOS

JERENTE-ADMINISTRADOR-FRANCISCO SUAREZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION—CALLE 18 DE JULIO—110

## A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Puplicidad, en Santo Anne de Paris, una correspondencia de LA UNION para avisos y publicaciones en Paris.

## ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio, merecen un ataque á moral.

## SE PREVIENE

Se previene que todo trabajo tipográfico se haga por esta imprenta, deberán ser pagos adelantados.

LA REDACCION.

La Union

MINAS OCTUBRE 14 DE 1885

## LEY SUPREMA DE LA VIRTUD

Como todas las acciones del hombre, sus pensamientos, sus sentimientos y esos movimientos internos tan ligeros y fugitivos que no nacen de una idea ó principio comprendido por la conciencia son del dominio de la virtud; y la virtud comprende la vida entera del hombre, puede inferirse fácilmente que no hay código por estenso que fuere, que pueda bastar para tantas eventualidades y dar para cada caso un precepto, una máxima, una ley, en una palabra para formular todos los deberes. Pero aun cuando lo que acabamos de calificar de imposible no lo fuere realmente, aun cuando pudiese haber leyes especiales para la práctica de la virtud, sería necesario una ley general á que todas estuviesen subordinadas.

¿Cuál es pues esta ley universal?

Los moralistas poco de acuerdo en la forma, han dado un gran número de ellas; vivir en conformidad á la virtud o llevar una vida armónica: querer y no querer constantemente una cosa; vivir conforme á la razón; vivir conforme á la naturaleza; seguir el sentido moral y los sentimientos de benevolencia que inspira; obrar de manera que la regla de nuestra voluntad pueda hacer el principio de la ley general.

He aquí las sentencias de los filósofos sobre la virtud.

Veamos ahora otras más, de un ór-

den mas elevado: hacer por los otros lo que quisieramos que ellos nos hicieran; obrar de una manera conforme á la voluntad de Dios, tal cual se manifiesta en la conciencia, en el orden moral del mundo y en la revelación, "aquí se pueden reconocer las palabras de los libros santos".

Tales son las leyes supremas, que se han trazado á la virtud, ya por el talento mas ó menos claro de los filósofos, ya por la penetrante sabiduría de los escritores sagrados.

Podemos con Mr. Drozy otros pensadores distinguidos, clasificar estos preceptos en cinco categorías, segun que tienen por el amor de si mismo, el deseo de obedecer y agradar á la divinidad, el de ser útil á los hombres, el de conformarse á la idea abstracta de las leyes morales ó el de perfeccionarse.

Pero siempre será preciso reconocer que la ley suprema de la virtud no se encuentra sino en el principio y en la naturaleza de la virtud misma, la cual no tiene otro lema que este «obedece á la virtud pues que reconoce, su belleza divina y su inviolable legitimidad.»

Subordinada á esta ley suprema, que domina la ciencia del deber, ó sea la moral, se coloca una serie de leyes especiales ó de reglas, máximas y preceptos, ya para ciertas virtudes generales que comprenden á las demás, ya para cada una de estas virtudes particulares.

Los antiguos admitían cuatro virtudes cardinales. Los escolásticos han enseñado que hay tres virtudes teologales, otras distinciones generalmente admitidas dividen todos nuestros deberes en tres clases: obligaciones para con Dios, para con nosotros mismos y para con los hombres.

Estas clasificaciones son útiles para que comprendamos, las diversas clases de deberes que tenemos que cumplir; pero es preciso no perder de vista que todas las virtudes son igualmente buenas y igualmente sagradas; que no es ser virtuoso el practicar una de ellas sinó el practicarlas todas, que todas ellas tienen entre si una estrecha relación y el que viola una de ellas aunque sea la menor la viola todas á la vez.

Estas clasificaciones son las que han de tenerse en vista para establecer el principio moral de todos los pueblos y contra ellas estrechan todos los principios filosóficos que se pretendan presentar para reemplazarlas, no admiten sus-

titud por que todo lo que emana de la palabra Divina no admite reforma, su esencia es invariable.

Hasta en esto están enteramente de acuerdo, la religión cristiana y la filosofía pagana, San Pablo y Cicerón.

Si se trata de desligar una de la otra ó cualquiera de estas clasificaciones, se rompe por completo el equilibrio moral de las sociedades.

Algunas escuelas modernas han tratado de prescindir de alguna de ellas. Siempre sus teorías vendrán en decadencia y quedarán olvidadas por completo, no siendo tenidas en la posteridad sino como un vago recuerdo de los desvaríos de los hombres.

## LITERATURA

### FLORES DE UN DIA

Todos los sueños se van,  
Que menos que espumas son,  
Flores que agó el huracán...  
Mis ilusiones do están?  
Muertas en el corazón.

Distante, en sutil destayo  
La luna hiriendo las flores  
Con melancólico rayo,  
O el sol brillando al sostayo,  
Tras dos nubes de colores.

Tal pasaron ¡duelo impío!  
Mi amor, mi felicidad,  
Como el naufrago navío  
Que se hunde en el mar bravio  
Durante la tempestad!

¡Esperanza pasajera  
Mitiendo ventura y calma,  
Flor no más de una quimera,  
Triste cual la flor postrena  
En el desierto del alma!

Adios á lo que se quiere,  
Lágrimas por lo que huyó:  
¡Ah! recuerdo quó nos hiero  
El corazón que se muere  
Sin los objetos que amó.

Triste el pecho suspirando  
Y sin ilusiones ya,  
El corazón recordando,  
Y nuestros ojos llorando  
Por aquel bien que se vá.

Temblando en la hoja el rocío;  
Libando en la flor la aboja.  
Fugitivo el manso río,  
Y allá en el bosque sonrió  
Un ruisenor que se queja:

Todo en confusión pásando;  
Todo poco a poco huyendo,  
A las rosas deshojando,  
Los ensueños disipando;  
Y los celajes barriendo.

Mariposa que abandona  
Entre el espino sus alas,  
Sin astros oscura zona,  
Flor que la nieve corona  
Con sus esmeradas galas.

Una música á lo lejos  
De armonioso y triste son;  
Fuente de azules espejos,  
Los postimeros reflejos  
De la mas bella i usion;

Una lagrima, una rosa,  
Una fragancia, un vapor;  
Una vision misteriosa...  
¡Quien sabe! yo sé que cosa  
Fué en este mundo mi amor!

Una nube perfumada,  
Un suspiro vago y tierno;  
Sólo una noche estrellada...  
En la luz de una mirada  
El paraíso, el infierno!....

A. L. G.

### ECOS DE TODAS PARTES

NO LO CREAMOS—Encontrámos en «El Paysandú» lo siguiente:

Persona bien informada nos manifiesta que hay gran probabilidad de que se críe en el departamento, un Tribunal de Apelaciones de primer turno en lo Civil, destinado á los departamentos de campaña.

Se tomará esta determinación, debido al recargo de expediente que pasan en Apelación al Círculo de igual categoría de la capital.

Si dicha importante idea se realiza en el departamento de Paysandú, prestará utilísimos servicios á los litigantes, pues serán despachados con mayor brevedad sus asuntos.

Desde ya podemos estar de felicitaciones.

FOLLETIN 47

## Diabluras DIVERSIONES Y ANECDOTAS DE

D. JUAN MANUEL ROSAS

de..... me informe respecto á sus establecimientos. Mientras tanto Vd. permanecerá aquí, que será atendido como se merece un enemigo franco y leal; y al mismo tiempo podrá vd. ver como castigo á los embusteros.

Alentado nuestro emigrado con estas palabras, tenía grandes tentaciones de pedir á Rosas que reprendiese al escribiente Z. que fué el que tanto le sufrir con sus insolentes contestaciones; pero como era unitario perdonó á su enemigo.

Rosas, mandó que desembargaran las estancias del señor C. el emigrado de nuestra historia, que á pesar de reconocer esto acto de justicia, jamás quiso servir bajo las órdenes del que tanto tanto despotizó á los Argentinos.

Por último, el emigrado apena estalló la revolución del 1º de Mayo de 1851,

fué el primero que corría á engrosar las filas de ella.—Hoy, se encuentra en uno de sus valiosas estancias.

Rosas tenía la costumbre de imputar á sus amigos políticos los epítetos de inmundos, asquerosos, asesinos y salvajes. Y como el ladron piensa que todos son de su condición, vamos á copiar del número 55 de los «Debates» del 15 de Julio de 1852, publicado en esta ciudad, el siguiente párrafo de la protesta que escribió contra esas imputaciones de Rosas, el infatigable escritor Dn. D. F. Sarmiento, y

que hizo insertar en el número 48 de la «Crónica» publicada en Santiago de Chile, en 1849.

Dice así el párrafo:

«Con respecto al epíteto de asqueroso inmundo, quo con tanta frecuencia nos prodiga Rosas á nosotros que en palabras, obras y apariencias nos han hallado muy cumplidos cien hombres muy distinguidos de la tierra con quienes hemos alternado, permitanos el público quo espongamos á luz, hechos cuya repugnancia no nace de referirlos, sino de su propia indignidad:

# LA UNION

PRISION—Dice «El Diario Católico»: «Ha sido traído preso de la Florida el comandante Rodríguez.

Un colega de la tarde atribuye la prisión a una invitación que recibió para «credimir la patria».

El comandante Rodríguez venía custodiado por un comisario y varios guardias civiles.

En la estación central del ferro-carril fué recibido por el comandante Abreu, quien lo condujo al cuartel 5º de cañones, donde se halla incomunicado.

LAS ESQUILAS—Cartas de campaña nos imponen de que ya algunos estancieros están preparados para las esquilas.

Las lanas este año no llegarán a los precios del anterior, por cuanto en los mercados consumidores, el artículo está en baja.

Lanas que el año pasado obtuvieron 29 reales no obtendrán este año ni 22.

Así es que aunque la esquila empieza este año algo temprano, no se podrán ya obtener ni siquiera regulares precios.

ENTUSIASMO PERJUDICIAL—La cuestión hispano-alemana ha entusiasmado a muchos españoles residentes en el departamento de Paysandú. Hubo caso de que un comerciante al ver la marcha de la cuestión subió toda la cervaza alemana que tenía en el sótano y empezó a pedradas con las pobres botellas, diciendo: «Ni el nombre de alemania quiero oír ni ver en mi casa. ¡Viva España!»

Si eso hizo con las botellas, ¿qué no haría con un alemán si éste tiene la peregrina ocurrencia de caer por esos pasos?

Lo abre en canal.

RESOLUCION—El Juez del Crimen doctor don Jorge H. Ballesteros ha absuelto de culpa y pena al encausado Oroná acusado de haber disparado dos tiros contra el redactor de «El Argos» del Durazno.

El Fiscal ha apelado de esa sentencia. NOVILLO DESCOMUNAL—Asumbrarán a no dudarlo, a nuestros lectores, los datos que van al pie y que expresan el peso de un enorme novillo criollo de 26 1/2 meses, que ha sido carneado en el mercado de Montevideo.

El animal era de propiedad del señor Juan V. Baiz.

El peso es de 38 arrobas y 19 libras debemos hacer notar que el brillante resultado obtenido con esta gigante res, se debe a una conveniente alimentación y esmerado cuidado.

EL CONDE MANGHI—Luis Manghi el célebre conde, vive actualmente en Génova, en cuya ciudad ha visitado al Sr. don Bartolomé Mitre y Vedia, quién en una correspondencia que dirige a «La Nación» de Buenos Aires, dice que su gran deseo es regresar a esa ciudad para lo cual pide a sus amigos lo manden algunos fondos, pues está muy pobre.

HIDROFobia—En una sala especial del Hospital de San Antonio en Mendoza se encuentra Martín Córdoba, enfermo de hidrofobia, por haberlo mordido un perro atacado de lo mismo.

## Gacetilla

PAZ EN SU TUMBA—Ayer fueron conducidos a la última morada los restos del apreciado ciudadano D. Anselmo Ibargoyen, fallecido anteayer repentinamente.

Un numeroso y selecto cortejo tenebre acompañó hasta el cementerio al cadáver del amigo.

Que la tierra le sea leve, y que el Señor Supremo dé a su desconsolada familia el lenitivo para soportar tan rudo golpe.

TENDREMOS JURÍ—Los señores don Juan Villalengua y el doctor don Oriol Solé y Rodríguez han acusado dos queatos aparecidos el domingo pasado,

en el semanario local «El Charrúa». Allá veremos quien se lleva.... la palma.

LO SALUDAMOS—Se encuentra entre nosotros, el activo Comisario de la 7º sección de este departamento Sargento Mayor Pedro la Paz, quien ha traído de algunas personas de «mál vivir» para ser puestas á disposición del Juez Letrado.

Saludámosle y le deseamos una grata permanencia entre nosotros.

NO HA MUERTO—AutORIZADOS por la Redacción de nuestro colega «El Charra», que ha dejado de aparecer, hacemos saber a sus numerosos favorecedores, que aun no ha muerto, y que por el contrario, si ha suspendido su publicación temporalmente es para preparar nuevas flechas y volver con mas brios a batallar contra las coquetas, los melosos, el polizón, el corcé y en fin, todo aquello que huele á ridículo e inmoral.

Con que así, pronto veremos gustosos la resurrección del citado colega.

SURTIDO—La casa comercial de D. Daniel Vales & hijos, situada en la calle Maldonado, acaba de recibir un buen surtido de artículos de tienda, almacén y ferretería que venderá a precios muy acomodados.—Queda avisada su clientela.

## AVISOS

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Rovira se hace saber a todos los acreedores del concurso formado á don Carlos Ladereche que el informe de la sindicatura respecto á la época de la efectiva cesación de pagos y auto del Juzgado que fija el día en que tuvo lugar, se encuentran en la oficina actuaria á disposición de los interesados.

Minas, Octubre 8 de 1885.  
JUAN VILLALENGUA  
Escríbano Actuario.

### Ojalatería

Se hace saber al público que se ha abierto una nueva ojalatería en la calle 18 de Julio N° 262. Donde se harán toda clase de trabajos concernientes al ramo, se colocan caños, vidrios, y se hace cualquier trabajo de lata, por difícil que sea á precios reducidos y garantizando el servicio.

FRANCISCO MARINO.

### OFICIALES SASTRES

En la gran Sastrería de «La Juventud Minuana», calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, se necesitan oficiales sastres que sepan cumplir con su deber.

Se paga buen sueldo.

### AVISO

Se vende un solar en la Villa Treinta y Tres, manzana número 66, formando esquina.

El que se interese puede verse con su dueño don Eugenio Corbo en su estancia, en Piraraju ó con don Honorio Pereira en esta Villa.

Juzgado Ldo.  
Departamental

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Antonio Rovira, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Arcanejo á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento.

Minas, Setiembre 2 de 1885.  
JUAN VILLALENGUA  
Escríbano Público

### AVISO

Se venden de quinientos á setecientos cuadras de campo alambrado con aguadas permanentes y pasturas inmejorables situado en el departamento de la Florida del otro lado de Casupá. El que se interese puede verse en Casupá con D. Pablo del Puerto y en Minas en el Hotel de la Paz con don Ramón del Puerto.—Minas, Sobre, 28 de 1885.

### Se Alquila

Se alquila la casa perteneciente a la sucesión Amor. Para tratar entenderse con la señora A. de Machado.

### AL PÚBLICO

Hago saber al público que por escritura pasada ante el Escrivano D. José A. Sanchez, con esta fecha, he revocado el poder general que anteriormente había otorgado á mi hermano D. Felipe A. del Puerto, quien queda en su buena reputación y fama, pues con ello no he querido ni intentado hacerle agravio alguno. Simplemente he practicado un acto de propia conveniencia, por haber cesado las causas que motivaron aquel poder.

Minas, Setiembre 15 de 1885.

Pablo del Puerto.

### Al Público

El abajo firmado Cirujano Dentista, aprobado por la Facultad de Medicina de la República, participa á las personas que quieran favorecerlo, utilizando sus servicios en el ramo de su profesión, pueden acudir á la casa de su propiedad calle 25 de Mayo, en donde tiene establecido su gabinete profesional.

Las personas que por comodidad ó imposibilidad prefieran ser servidas á domicilio, pueden ordenar en mi indicado gabinete, que en el acto serán servidas. Prevengo, que, mi permanencia en esta villa, será corta, por haber determinado, recorrer algunos Departamentos de la República.

Así pues, las personas que tengan la necesidad de mis indicados servicios, pueden acudir á la mayor brevedad posible, que serán atendido con arte, y equidad.

JOSÉ BARONE.

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal doctor don Antonio Rovira, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Arcanejo á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento.

Minas, Setiembre 3 de 1885.

JUAN VILLALENGUA  
Escríbano Pco.

### AVISO

Personas que necesiten las PILDORAS DEHAUT DE PARIS  
no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el vacío ni el contrincio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, ésta no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, igual el vino, el café, el té. Cada cual escoge para purgarse, la hora y la cantidad que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante de la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

### AVISO

Por disposición Superior, queda autorizada la escritura ultrapassando el margen de la segunda página de cada hoja de papel sellado que se expende para el presente año económico, á condición de que se guarde libre la equivalencia en la parte derecha de la misma.

Y se hace saber al público á sus efectos.

Minas, Julio 23 de 1885.

El Administrador—FRANCISCO FERRER

**PREVENGO AL PÚBLICO EN GENERAL**—La ó las personas que se interesen en comprar las existencias del «Hotel Garibaldi», pueden ocurrir al dicho hotel, que su dueño vendrá á precios equitativos por tener que ausentarse del pueblo de Minas.

Pedro Minchotti.

**Francisco X. Suarez PROCURADOR**

Se encarga de asuntos judiciales, arreglo de Testamentarias.  
30—Calle 18 de Julio—30

Dr. O. SOLÉ Y RODRIGUEZ  
Médico Cirujano

Ex-Disertor por oposición de «Academia de Medicina de Montevideo y ex-Médico de Policía del Departamento de Maldonado.

Pone en conocimiento del público que acaba de abrir su consultorio en la Calle 18 de Julio 1889

### AVISO

Se vende un sitio en la calle Marajá frente á la Barraca de Aldabade

El que se interese puede tratar con don Juan Fariña.

### GREGORIO CASTRO

Escríbano Públco

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de Testamentarias.  
Minas Calle 18 de Julio 33—Hotel de Ignacio López.

### José Mantegani (hijo)

Relojero Orienta

Ex-Alumno de la Escuela de Relojería

BIENE-SUIZA

Ofrece sus servicios al público en el ramo de relojería, garante las composiciones, Platería y Joyería de Gabino Pérez.

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira, se hace saber que se ha tratado embargo en la parte que corresponde á Dña Catalina Tegeria de Gastanegui en una casa y terreno sita en esta Villa calle Cebollati número 123 esquina á la del 18 de Julio número 209 compuesto el terreno de 25 varas de frente por cincuenta de fondo. Y no habiéndose presentado los titulos para la debida anotación se publica el presente á los efectos de derecho.

Minas, Julio 4 de 1885.  
Juan Villalengua.  
Escríbano Agustario.

**Alegres noticias de gran regocijo.**

### KALMIA

Remedio renombrado en todo el mundo.  
Para os

DÉBILES, NERVIOSOS Y DEBILITADOS Los hombres que estén sufriendo á consecuencia de malos hábitos contrarios en la juventud Impotencia parcial ó total, Espermatorreja, Perdidas Seminales y Debilidad de los Órganos Generativos, pueden contar con una cura rápida, completa y permanente.

«Kalmia» es un tónico de Vida.

Se ha estado vendiendo por espacio de treinta años en Europa y América, nunca dejando de curar si se ha usado segun las direcciones. Renovación de a salud, Vigor, Longevidad y Felicidad son el resultado del uso de «Kalmia».

Tres paquetes eurávan aun el caso mas abstinado. Completas direcciones en español. Se halla en venta en todas las principales farmacias y almacenes de drogas, y puede pedirse por conducto de cualquier casa comisionista ó droguista, al por mayor de Nueva York.

Depósito Principal,

Nº 151 East 29 th St.

Nueva York, Estados Unidos de América.

# LA UNION

FRANKLIN BAYLEY  
ABOGADO  
Tiene su estudio en la calle Rincon  
Número 230.  
MONTEVIDEO

ESTEBAN BELOU  
PROCURADOR  
Calle Olimar entre 18 de Julio y Montevideo.  
MINAS

D. Francisco A. Vi-  
dal  
calle 18 de Julio frente al Cemen-  
TO  
MONTEVIDEO.

DOCTOR  
EMILIO J. DE ARECHAGA  
Abogado  
Nº 133  
MINAS

Dr. LUIS SANTIAGO BOTANA  
Abogado  
SU ESTUDIO EN LA CALLE  
LAVALI EJA Nº 87  
Club Católico  
MINAS

G. AN NOVEDAD  
Zapatería del Pobre  
Diablo  
DE  
CAYETANO FALCHETTA

En esta acreditada casa se ha recibido  
un gran surtido de calzado varias clase  
abriendo en el país y á la última mo-  
da. Los caballeros, señoras y señoritas  
que quieran calzar con elegancia y bar-  
raza no dejen de hacer una visita al  
*Pobre Diablo*, en la seguridad de retirar  
se complacidos. Para niños y niñas  
se mandan fabricar con materiales ex-  
tra mil pares de zapatos, botas y botines  
recomendando su solidez á la vez que  
hermosa hechura.

Es inútil decir, que el dueño del es-  
tablecimiento hace calzado de todas cla-  
ses sobre medida y á gusto de los com-  
pradores á precios módicos.

No olviden, pues, hacer una visita á la  
zapatería del *Pobre Diablo*, situada en la  
calle 33 esquina Maldonado.

CAYETANO FALCHETTA.

BARATILLO URUGUAYO

Tienda y Sastrería  
DE  
Gaberera Hnos. y Bustillo  
MINAS  
CALLE 18 DE JULIO, ESQUINA, FLORIDA

## La sarna en las ovejas

CURACION GARANTIDA  
POR MEDIO DEL  
Extracto de Tabaco Virgi-  
nia.  
MARCA—EL INDIO—REGISTRADA  
Para curar la sarna en la Oveja.  
Clase superior y sin veneno

Este extracto se recomienda por sus  
buenas condiciones para curar la sarna  
de las ovejas sin causar ningún daño á  
os animales ni á las personas que lo em-  
plean.

Recomiéndase además porque tiene  
más de doble fuerza que los conocidos  
hasta hoy, por una parte del extracto  
admiten de 150 á 200 partes de agua;  
mientras que los únicos conocidos solo ad-  
miten de 60 á 100, los mejores, razon  
porque resulta mucho mas barato.

Se halla en venta en casa del abajo  
firmado, donde se dan explicaciones  
respecto al modo de emplearlo etc.

ISIDRO HELGUERA

## LA TIENDA Y MERCIERIA

JUAN BARREIRO Y CIA.

PLAZA—CALLE 25 DE MAYO núm. 92—PLAZA  
Minas.  
Dentro de breves días se recibirá un gue-  
ni-  
invierno

## PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina  
en los casos de desorden del **Higado**, del **Estómago** y de los intestinos,  
asma, de impureza de la sangre  
es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal  
en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad,  
ó de **afecciones** de los **Nervios**  
dicho medicamento obra como por en-  
canto fortaleciendo el **Sistema** por de-  
cirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que produce estas  
píldora en todas las dolencias de la mu-  
jer es realmente maravilloso.

### Unguento Holloway

Este es el mejor remedio conocido pa-  
ra males de **PIERNAS** del **PECHO** las  
**HERIDAS** antiguas las llagas y las úl-  
ceras, cualquiera que haya sido su du-  
ración y se frotan con el abundante-  
la garganta y el pecho, no tardan en de-  
sapeores constipados y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz  
en los casos de hemorroides, enfermedad

Antes de comprar, examínense  
cha cautela el Rótulo en el Bote ó la  
Caja, para cerciorarse si la dirección  
78 New Oxford Street. Londres, pues  
sino está, entonces se trata de perpe-  
trar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean de-  
fraudadas por los vendedores que expi-  
dan las **PILDORAS Y EL UNGÜENTO DE HO-**  
**LLOWAY** falsificados, para que sirvan  
comunicarme los pormenores inmediata-  
mente haré formalizar procesos legales  
contra los ofensores, y recomiendo á  
los que se tomen comprometiéndome á que  
no haya trascendencia de sus nombres

Depósito en Minas: Botica del SOL

## Hotel Garibaldi

de Julio y Maldonado

En este establecimiento se encuentra comoda-  
damente para familias, contando con un esma-  
llido servicio: Se encarga de llevar biancas á domi-  
cio, por precio su mantenimiento reducidos.  
Cuenta con una caballeriza en regla.

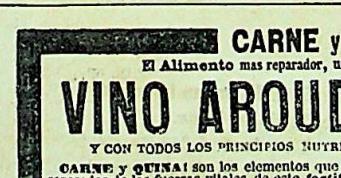
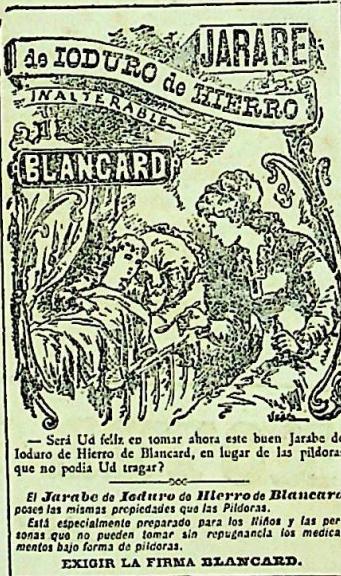


Luis Fornari  
NOTARIO PÚBLICO Y COMISIONISTA  
ene su escritorio en la calle Colte  
Nº. 05-MINAS

Juan Villalengua  
M ESCRIBANÓ PÚBLICO  
Calle 18 de Julio Número 137.  
MINAS

En este antiguo y acreditado establecimiento, hay variedad y vari-  
tad de artículos de arriba indicados, á precios sumamente modicos

DE  
ESTERIO RIGA  
ESTERIAS



## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Probativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.  
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metado). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

## MOTEL DE LA PAZ

GUADALUPE Y PUERTO  
Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo  
MINAS

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que al concurrir una clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece a las personas que concurran al nuevo HOTEL

NOTA—Se avisa a los troperos y de más personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastelería donde podrá tener sus caballos con toda comodidad.

## AL PUBLICO

Confitería Café y Viller

DE

## ISIDRO ESCUDERO

En este establecimiento se acaba de recibir un rico surtido de toda clase de artículos de fantasía, confitería, bebidas de la mejor y más excelente legitimidad, vinos de todas clases, licores ri- quisimos, Conservas de las mejores clases que se conocen. Te confeccionan ramilletes de varias clases para banquetes, bautizos, casamientos, Especialidad en toda clase de conservas, chocolate, café, cigarrillos etc.

## ZAPATERIA DE JAIME VALDE

Situada en la calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres plaza de la libertad Esmero, prontitud y baratur

El uno de este establecimiento ofrece al pueblo y campaña un activo servicio admitiendo pensionistas. Cuenta con buenas comodidades para colocar caballos y está dotada de una buena caballeriza en su fondo. Precios generales.

Calle 18 de Julio esquina Cebollati  
Andrés Chiviera

## IMPRENTA DE LA UNION MINAS

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, como ser:

CARTELES—

FOLLETOS

ETIQUETAS

CIRCULARES

PAGARES

RECIBOS

TARJETAS—

RÓTULOS—

INVITACIONES—

PROGRAMAS—

CUENTAS—

ESTADOS—

ESQUELAS FÚNEBRES—CUENTAS CORRIENTES—

RECIBOS TALONARIOS—CARTELONES—

PERIÓDICOS—MANIFESTOS—

etc. etc. etc.

CORRECCION PERFECTA—IMPRESION INMEJORABLE

ESMERO Y PRONTITUD

RECIOS MÓDICOS

## COLEGIO

De las hermanas de Caridad de Nuestra Señora del Huerto  
PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

Calle Lavalleja, esquina Maldonado

Enseñanza Elemental

Religion, gramática castellana, aritmética, geografía, cronología, astronomía, física. Francés é Italiano, dibujo labores, etc.

La clase pobre recibe las lecciones gratis.

Se admiten pupilas, medios pupilas y externas, a precios convencionales. La sección labores, es extensamente variada, desde la sencilla costura hasta y mas difíciles y complicadas confecciones de bordados y tejidos con oro y seda etc.

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que son:

La escritura comprende también las diversas formas